

ACTA NÚMERO 20-2014

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 10:00 horas del **DÍA MARTES 27 DE MAYO DE 2014**, reunidos en el Salón de Sesiones de Junta Directiva, ubicado en el Segundo Nivel del Edificio T-12, Ciudad Universitaria, Zona 12, para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** los siguientes miembros de **Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: Licenciada Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Primero y Decana en funciones; Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Vocal Segundo; Bachiller Lourdes Virginia Núñez Portales, Vocal Cuarto; Br. Julio Alberto Ramos Paz, Vocal Quinto y Licenciado Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario.**

Ausentes con excusa: Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano; Licenciado Rodrigo José Vargas Rosales, Vocal Tercero.

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 20-2014

La Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Primero y Decana en funciones, da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva a la presente sesión. Seguidamente propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente.

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 20-2014
- 2º. Lectura y aprobación del Acta Número 19-2014
- 3º. Informaciones
- 4º. Solicitudes de Estudiantes
- 5º. Audiencia
- 6º. Asuntos Académicos
 - 6.1 Escuela de Vacaciones Junio 2014.
 - 6.2 Solicitud de aval académico para el reconocimiento de estudios de doctorado del Dr. Carlos Avendaño.

SEGUNDO

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 19-2014

- 2.1 **Junta Directiva** da por recibida el Acta No. 19-2014 y **acuerda**, aprobarla.

TERCERO

INFORMACIONES

3.1 Informaciones Generales.

3.1.1 Se conoce oficio A.S.H.0104.05.2014 de fecha 23 de mayo de 2014, suscrito por el Dr. Aroldo Alfredo Bracamonte Orozco, Coordinador del Área Social Humanística de la Facultad, por medio del cual informa que el 26 y 27 de mayo del presente año se estará llevando a cabo una jornada de actualización docente de dicha Área.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.2 Se conoce Providencia No.F.070.05.2014 de fecha 21 de mayo de 2014, suscrita por el Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, por medio del

cual presenta la invitación de la Coordinadora General de Planificación de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para participar en el Taller de validación de la política ambiental de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a realizarse el 05 de junio del presente año, en los salones del cuarto nivel del Edificio de Recursos Educativos de 08:30 a 14:00 horas.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.3 Se conoce oficio recibido en fecha 26 de mayo de 2014, suscrito por la Licda. Eleonora Gaitán Izaguirre, Coordinadora y Docente, y por la Licda. Karla Juliana de Paz Cortéz, Docente, del Subprograma de Farmacia Hospitalaria, en donde según lo expuesto, informan con relación a anomalías en la entrega de trabajos por parte de estudiantes de la carrera de Química Farmacéutica que realizan prácticas de EDC.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.4 Se conocen informes recibidos en fecha 23 de mayo de 2014, suscritos por la Licda. Brenda López, Jefa del Laboratorio de Control Microbiológico de Alimentos, correspondientes al mes de abril del presente año, para la venta de helados ubicada en el segundo nivel del edificio T-11, el kiosko de golosinas ubicado en el primer nivel del edificio T-11 y un café internet ubicado en el segundo nivel del edificio T-11.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.5 Se conoce oficio REF.IIQB.128.05.2014 de fecha 22 de mayo de 2014, suscrito por el Dr. Roberto Flores Arzú, Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-, por medio del cual solicita una prórroga para entregar la propuesta de la Política de Investigación de la Facultad, con las correcciones, ampliaciones o aclaraciones correspondientes.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.6 El Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, M.A., Secretario de la Facultad, y Coordinador de la Comisión de Revisión del proceso de Pruebas Específicas, solicita otra prórroga para entregar el Informe correspondiente en fecha que no exceda el mes de julio del presente año.

Junta Directiva se da por enterada.

CUARTO

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

4.1 Se conoce oficio recibido en fecha 26 de mayo de 2014, suscrito por la estudiante Erin Larissa Guerra Aldana, carné No. 2007-2310 de la carrera de Nutrición, en donde por problemas de salud, solicita se le autorice asignarse por cuarta ocasión en una Escuela de Vacaciones el curso de Matemática I.

Junta Directiva con base en los Artículos 24 y 25 del Reglamento General de Evaluación y Promoción del Estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda**, no acceder a lo solicitado por la estudiante Erin Larissa Guerra Aldana, carné No. 2007-2310 de la carrera de Nutrición.

4.2 Se conoce oficio recibido en fecha 27 de mayo de 2014, suscrito por el estudiante Carlos Avial, carné No. 1998-19204 de la carrera de Biología, así como por ocho estudiantes más, por medio del cual solicitan autorización para cursar Bioquímica I en Escuela de Vacaciones sin tener zona mínima en el curso asignado en el semestre anterior.

Junta Directiva tomando en cuenta que tener zona mínima de un curso durante el semestre anterior a una Escuela de Vacaciones es el requisito académico mínimo para poder asignarse un curso en Escuela de Vacaciones con exoneración de laboratorio, **acuerda**, no acceder a lo solicitado por el estudiante Carlos Avial, carné No. 1998-19204 de la carrera de Biología, así como por ocho estudiantes más.

4.3 Se conoce oficio recibido en fecha 26 de mayo de 2014, suscrito por la estudiante Yesenia Aracely Díaz Portillo, con pensum cerrado de la carrera de Química Biológica, por medio del cual solicita una dispensa de cumplimiento de requisito de idioma inglés, para poderse graduar durante el segundo semestre del presente año. Lo anterior tomando en cuenta que solamente se encuentra esperando la revisión del Informe Final de Tesis por parte de la revisora asignada por la Escuela de Química Biológica.

Junta Directiva como una forma de apoyar el avance académico de los estudiantes de esta Unidad Académica, **acuerda**, autorizar una dispensa de cumplimiento de requisito de idioma inglés, para todos los estudiantes que ingresaron a esta Facultad en el año 2002 o años anteriores, y que previo al 30 de junio de 2014 ya se encuentren realizando su trabajo de graduación, o los trámites para la graduación, de tal forma que puedan graduarse durante el segundo semestre del presente año sin presentar la constancia del requisito de idioma inglés, ni la constancia de computación.

QUINTO

AUDIENCIA

5.1 A Lic. Rodolfo Orozco, M.A., Coordinador de la Escuela de Vacaciones de Junio 2014.

La Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Primero y Decana en funciones, da la bienvenida al Lic. Rodolfo Marineli Orozco Chilel, Coordinador de la Escuela de Vacaciones de Junio 2014.

Lic. Rodolfo Marineli Orozco Chilel, Coordinador de la Escuela de Vacaciones Junio 2014: Hace entrega del anteproyecto de presupuesto. Informa que al día de hoy hay 885 estudiantes preasignados en línea, 26 cursos aprobados, con 26 docentes y 23 auxiliares de cátedra. Informa que la cuota puede calcularse tomando en cuenta la utilización de saldos para la compra de reactivos e insumos, por lo que se sumaran solamente los salarios y prestaciones del personal docente, así como las horas extras del personal administrativo que labora en la Facultad. Indica que varios cursos con

menos de cinco estudiantes preinscritos ya no serán tomados en cuenta para esta Escuela de Vacaciones.

Junta Directiva se da por enterada.

SEXTO
ASUNTOS ACADÉMICOS

6.1 Escuela de Vacaciones de Junio 2014.

Junta Directiva con base en el Normativo de la Escuela de Vacaciones de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, y tomando en cuenta el Anteproyecto presentado por el Lic. Rodolfo Marineli Orozco Chilel, Coordinador de la Escuela de Vacaciones de Junio 2014 y luego de amplio análisis y discusión, **acuerda:**

6.1.1 Aprobar el Presupuesto de la Escuela de Vacaciones junio 2014 de la siguiente manera:

		PAGO (Q) UNITARIO SIN PRESTACIONES	PAGO (Q) UNITARIO CON PRESTACIONES	PAGO TOTAL (Q) CON PRESTACIONES
1	PERSONAL DOCENTE			
	26 Docentes	Q 4,515.00	Q 6,338.55	Q164,802.30
	23 Auxiliares de Cátedra	Q 2,484.00	Q 3,487.26	Q 80,206.98
2	PERSONAL ADMINISTRATIVO			Q245,009.28
	Coordinador	Q12,038.00	Q16,900.01	Q 16,900.01
	Tesorero	Q 5,240.20		Q 5,240.20
	Auxiliar de Tesorería	Q 5,176.36		Q 5,176.36
	Secretaria	Q 3,330.00	Q 4,674.95	Q 4,674.95
	Delegado Auditoría	Q 3,220.00		Q 3,220.00
	Delegado de Personal	Q 3,555.00		Q 3,555.00
	01 Programador de Informática	Q 1,508.00		Q 1,508.00
	01 Programador de Informática	Q 3,166.80		Q, 3,166.80
	Logística	Q 1,715.46		Q 1,715.46
4	Insumos y Reactivos			Q 45,156.78
	Lámparas para Cañoneras	Q 3,200.00		Q 3,200.00
	Cartuchos y Tóner	Q 3,038.00		Q 3,038,00
	Útiles de Oficina	Q 1,070,55		Q 1,070.55
	Cartucho de Impresora	Q 688.10		Q 688.10
	Cristalería	Q 7,000.00		Q 7,000.00
	Elementos y Compuestos Químicos	Q18,000.00		Q 18,000.00
				Q 32,966.65
	TOTAL			Q323,132.71

6.1.2 Fijar el período comprendido del 02 al 05 de junio de 2014, para la inscripción de estudiantes en la Escuela de Vacaciones junio 2014.

6.1.3 Aprobar que la cuota de la Escuela de Vacaciones de Junio 2014 se aplique en forma solidaria para todos los cursos, respetando los mínimos establecidos en el Normativo de Escuela de Vacaciones de esta Facultad, con una cuota de **Q.375.00** por curso para estudiantes de la Facultad; para estudiantes de otras unidades

académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala **Q.375.00** y para estudiantes que provengan de otras universidades **Q.1,000.00**.

6.1.4 Aprobar la nómina y horarios de Profesores Encargados de curso (en el contrato deberá decir Profesor Encargado del Curso) de Escuela de Vacaciones del 02 al 30 de junio 2014 de la siguiente manera:

No.	Nombre	Curso	Horario	Salario Q.
1	Lic. Omar Ernesto Velásquez González	Análisis Instrumental I (QF)	10:00 A 13:00	4,515.00
2	Dr. Sergio Raúl Chang Menéndez	Anatomía y Fisiología Humana	07:00 A 10:00	4,515.00
3	Licda. Maira Hayde Ruano Estrada de García	Administración en Nutrición	07:00 A 10:00	4,515.00
4	Lic. Christian Samuel Álvarez Privado	Bioestadística I	13:00 A 16:00	4,515.00
5	Licda. Maura Liseth Quezada Aguilar	Biología General I	07:00 A 10:00	4,515.00
6	Licda. María Elena Chicas Escobar	Bioquímica I	13:00 A 16:00	4,515.00
7	Lic. Claudio Arafat Gálvez Sagastume	Bioquímica II	14:00 A 17:00	4,515.00
8	Lic. Herbert Manuel Gómez Rosales	Filosofía de la Ciencia	10:00 A 13:00	4,515.00
9	Lic. Herbert Manuel Gómez Rosales	Metodología de la Investigación II	07:00 A 10:00	4,515.00
10	Dr. Jorge Roberto Lainez Carrasco	Fisiopatología de Adultos	13:00 A 16:00	4,515.00
11	Ing. Carlos Humberto Godínez Orozco	Física (B y N)	10:00 A 13:00	4,515.00
12	Ing. Murphy Olympo Paíz Recinos	Física I (Q, QF y QB)	10:00 A 13:00	4,515.00
13	Ing. Waldemar Nufio Reyes	Física II	10:00 A 13:00	4,515.00
14	Ing. Waldemar Nufio Reyes	Matemática III	07:00 A 10:00	4,515.00
15	Ing. Melvin Alejandro Catalán Cabrera	Física III	13:00 A 16:00	4,515.00
16	Ing. Luis Alberto Escobar López	Matemática I Sec. "A"	07:00 A 10:00	4,515.00
17	Ing. Mynor Guillermo Miranda Vásquez	Matemática I Sec. "B"	10:00 A 13:00	4,515.00
18	Ing. Mynor Guillermo Miranda Vásquez	Matemática II	07:00 A 10:00	4,515.00
19	Licda. María Nereida Marroquín Tintí	Química Medicinal II	16:00 A 19:00	4,515.00
20	Lic. Oswaldo Efraín Martínez Rojas	Química General I	07:00 A 10:00	4,515.00
21	Lic. Walter Arnoldo de la Roca Cuellar	Química Orgánica I (QF, QB, B y N)	07:00 A 10:00	4,515.00
22	Lic. Byron José López Mayorga	Química Orgánica II (QF, QB, B y N)	10:00 A 13:00	4,515.00
23	Licda. Susana Elizabeth Aguilar Castro	Seguridad Alimentaria y Nutricional	10:00 A 13:00	4,515.00
24	Licda. MA. Isabel Cristina Oliva Castro	Sociología I	10:00 A 13:00	4,515.00

6.1.5 Aprobar la nómina y horarios de Auxiliares de Cátedra de Escuela de Vacaciones del 02 al 30 de junio de 2014 de la siguiente manera:

No.	Nombre	Curso	Horario	Salario Q.
1	Br. Marta Raquel Herrarte López	Administración en Nutrición	09:00 A 12:00	2,484.00
2	Br. Víctor Hugo Soto Gramajo	Análisis Instrumental I (QF)	13:00 A 16:00	2,484.00
3	Br. Nora Machuca Mejía	Biología General I	10:00 A 13:00	2,484.00
4	Br. Ana Lucía Reyna Gutiérrez	Biología General I	10:00 A 13:00	2,484.00
5	Br. María Gabriela García Hernández	Bioquímica I	07:00 A 10:00	2,484.00
6	Br. María Gabriela García Hernández	Bioquímica II	10:00 A 13:00	2,484.00
7	Br. Alba Marina Chicas Escobar	Bioquímica I	14:00 A 17:00	2,484.00
8	Br. Fredy Genaro Marroquín Pérez	Física I (Q, QF y QB)	10:00 A 13:00	2,484.00
9	Br. Oscar Erwin Leonel Valverth Cruz	Física III	13:00 A 16:00	2,484.00
10	Br. Manuel Edgardo Quiñónez Montejo	Física (B y N)	10:00 A 13:00	2,484.00
11	Br. Cristian Josué Ruiz Sosa	Física II	10:00 A 13:00	2,484.00
12	Br. Pablo Vladimír Pérez Barrera	Matemática I Sec. "A"	07:00 A 10:00	2,484.00
13	Br. José Alexander Vásquez Palma	Matemática I Sec. "B"	10:00 A 13:00	2,484.00
14	Br. Eber Manuel Borrayo Tahuite	Matemática II	07:00 A 10:00	2,484.00
15	Br. Manuel Edgardo Quiñónez Montejo	Matemática III	07:00 A 10:00	2,484.00
16	Br. Julio Alberto Ramos Paz	Química General I	13:00 A 16:00	2,484.00
17	Br. Eduardo René Mendoza Castellanos	Química General I	10:00 A 13:00	2,484.00
18	Br. Francisco Javier García Mejía	Química General I	07:00 A 10:00	2,484.00
19	Br. Alba Elena Sarai Toledo Hernández	Química General I	10:00 A 13:00	2,484.00
20	Br. Ana Maite Presa Soto de Jerez	Química Medicinal II	13:00 A 16:00	2,484.00
21	Br. Alí José Mijangos García	Química Orgánica I	10:00 A 13:00	2,484.00
22	Br. Rosa Yanira Flores Yaz	Química Orgánica I	10:00 A 13:00	2,484.00
23	Br. Jaqueline Amelia Carrera Monterroso	Química Orgánica I	10:00 A 13:00	2,484.00
24	Br. Jaqueline Amelia Carrera Monterroso	Química Orgánica II	07:00 A 10:00	2,484.00
25	Br. María Celeste Mendoza Prillwitz	Química Orgánica II	07:00 A 10:00	2,484.00

6.1.6 Instruir al Lic. Rodolfo Marineli Orozco Chilel, Coordinador de la Escuela de Vacaciones Junio 2014, para que controle el registro de la asistencia del personal contratado en este período, en el formulario de asistencia autorizado por la Secretaría

de la Facultad, en el cual deberá definirse claramente cada día de actividades, en el mismo el personal deberá consignar su nombre, hora de ingreso y hora de salida, colocando al lado su firma. De lo actuado y la información consignada, el Coordinador hará el informe correspondiente.

6.1.7 Instruir al Lic. Rodolfo Marineli Orozco Chilel, Coordinador de la Escuela de Vacaciones Junio 2014, para que se realice la contratación de Auxiliares de Cátedra para apoyo docente, a solicitud de cada profesor encargado del curso, en todos aquellos cursos en que por sección cada profesor encargado tenga asignados más de 60 estudiantes.

6.1.8 En cuanto a la administración del presupuesto, el fondo excedente al pago de salarios será destinado a compra de reactivos, insumos para impresión, papel, equipo de oficina, equipo de computación, mantenimiento de equipo de laboratorio y de equipo didáctico, cristalería, materiales, equipo e insumos para la mejora de la docencia y las condiciones del proceso de enseñanza y aprendizaje. No se autoriza la adquisición de equipo de laboratorio. El Coordinador podrá adquirir todo el material didáctico que el docente necesite para el buen desempeño de la tarea docente.

6.1.9 Para autorizar la apertura de una nueva sección, el número de estudiantes que debe estar inscrito deberá ser mayor de 70 alumnos para clase de teoría y 25 alumnos para laboratorio.

6.1.10 Para que un curso pueda ser impartido, la cantidad de alumnos inscritos como mínimo deberán cubrir el salario y prestaciones del Profesor y Auxiliar de Cátedra (según corresponda). Se exceptúa a los estudiantes de la carrera de Química, en donde el mínimo establecido es de 10 estudiantes. Lo anterior en concordancia con el Normativo de Escuela de Vacaciones de esta Facultad.

6.1.11 Se autoriza la exoneración de laboratorio de conformidad con lo aprobado por este Órgano de Dirección según Punto SÉPTIMO, Inciso 7.1.2 del Acta No. 17-2014 de sesión de Junta Directiva del 15 de mayo de 2014: "Artículo 34: Los laboratorios de los cursos de nivelación académica podrán exonerar la práctica de laboratorio de la siguiente forma:

a) Cuando un curso se imparta con teoría y laboratorio, se deberá exonerar a todos los estudiantes que hayan obtenido por lo menos el 60% de la nota de laboratorio en el curso asignado en el último semestre anterior al curso de vacaciones, según corresponda.

b) Cuando un curso se imparta únicamente para teoría, se deberá asignar la nota obtenida por el estudiante en el laboratorio del curso asignado en el último semestre anterior al curso de vacaciones, según corresponda, sin importar el % de dicha nota con relación a la zona del curso. Para el efecto el estudiante deberá haber obtenido por lo menos zona mínima del curso asignado en el último semestre anterior al curso de vacaciones.

c) El % de zona de laboratorio deberá ser el mismo tanto en el semestre como en curso de vacaciones.

d) Casos especiales serán evaluados y autorizados por Junta Directiva de la Facultad.

6.1.12 Se autoriza la utilización de materiales de trabajo (útiles de oficina y material didáctico), con que se podría contar actualmente en la bodega de la Facultad y que haya quedado como excedente de Escuelas de Vacaciones anteriores.

6.1.13 Con excepción de lo autorizado por Junta Directiva, en cuanto a las solicitudes particulares de Jefes de Departamentos y Directores de Escuelas, después de amplio análisis sobre cada uno de ellos, **Junta Directiva acuerda**, que todas aquellas solicitudes relacionadas con modificación de cupos, cuotas y requisitos de asignación de cursos por parte de los estudiantes, deberá cumplirse con lo que está contemplado en el Normativo de Escuela de Vacaciones vigente.

6.1.14 Aprobar la nómina y horarios de Personal Administrativo de Escuela de Vacaciones del 02 al 30 de junio de 2014 de la siguiente manera:

No.	Nombre	Cargo	Horario	Salario Q.
1	Lic. Rodolfo Marineli Orozco Chilel	Coordinador de Escuela de Vacaciones	10:00 A 16:00	12,038.00
2	Srita. Dilsia Analí Carrera Pacheco	Secretaria	07:00 A 15:00	3,330.00

6.2 Solicitud de aval académico para el reconocimiento de estudios de doctorado del Dr. Carlos Avendaño.

Se conoce oficio ZOO.OF.No.063-14 de fecha 22 de mayo de 2014, suscrito por el Dr. Carlos Enrique Avendaño Mendoza, Profesor Titular de la Escuela de Biología, por medio del cual solicita el aval académico para el reconocimiento de Doctorado, el cual fue realizado en la Universidad de Toronto, Canadá.

Junta Directiva con base en los artículos 86 y 87 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma), y tomando en cuenta que el Dr. Carlos Enrique Avendaño Mendoza es Profesor Titular de esta Unidad Académica, **acuerda:**

6.2.1 Avalar la realización de los trámites correspondientes para el reconocimiento del Doctorado obtenido por el Dr. Carlos Enrique Avendaño Mendoza, Profesor Titular de la Escuela de Biología. Así mismo se avala el tiempo utilizado por el Doctor Avendaño Mendoza, para obtener el título de Doctorado correspondiente, para fines de promoción docente.

6.2.2 Solicitar al Dr. Julio César Díaz Argueta, Coordinador del Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, emitir opinión con relación al cumplimiento de los requisitos correspondientes, referente al reconocimiento de estudios de postgrado presentado por el Dr. Carlos Enrique Avendaño Mendoza,

ACTANÚMERO 20-2014 DEL 27 DE MAYO DE 2014

9.

Profesor Titular de la Escuela de Biología de esta Unidad Académica, quien obtuvo el título de Doctorado en la Universidad de Toronto, Canadá.

CIERRE DE SESIÓN: 12:15 HORAS.

Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar
VOCAL PRIMERO

Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares
VOCAL SEGUNDO

Br. Lourdes Virginia Núñez Portales
VOCAL CUARTO

Br. Julio Alberto Ramos Paz
VOCAL QUINTO

Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, M.A.
SECRETARIO